

EL DEAL

La caja de Pandora que abrió el celular de Luis Herмосilla

POR EQUIPO DIARIO FINANCIERO

El ministro de Justicia, Luis Cordero, fue claro y premonitorio cuando en marzo, al referirse a la investigación que llevaba adelante el Ministerio Público por el denominado “Caso Audios” indicó: “el celular de Luis Herмосilla puede ser una caja de Pandora”.

Y así fue. La caja se abrió y de ella salieron una serie de datos y situaciones, varios de los cuales podrían dar pie a nuevas imputaciones en las próximas semanas.

Todo quedó en evidencia en el proceso de formalización de Luis Herмосilla, de María Leonarda Villalobos y su marido Luis Angulo. En los tres días de audiencias —que seguirán la semana que se inicia— se expuso in extenso el contenido de los WhatsApp del famoso abogado, que datan desde 2014. Esto tiene a muchos nerviosos porque, al parecer, la caja de Pandora no se ha cerrado.

Esa es la sensación que existe en el ambiente. De hecho el Fiscal Nacional, Angel Valencia, indicó este viernes que la investigación del Caso Audios “tiene para rato, no se agota acá [...] estamos desmontando una llanta y, para desmontar la llanta, hay que ir sacando los pernos de a uno”.

Aquí les presentamos una selección de las distintas aristas y hechos más connotados, que seguirán en la mira de los fiscales y la opinión pública. 



La maquinaria de los Jalaff

En la primera audiencia de formalización en el marco del Caso Audios el pasado miércoles ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, Luis Herмосilla compareció junto a otros cuatro imputados, entre ellos María Leonarda Villalobos, abogada que asesoró a los hermanos Daniel Sauer y Ariel Sauer, y a su socio Rodrigo Topelberg, en la empresa Factop. La relación entre ambos es clave en las pesquisas de los fiscales sobre un esquema fraudulento alimentado por abultadas sumas de dinero “proveniente, directa e indirectamente, de actividades ilícitas” desde esa firma y de S.T.F. Corredora de Bolsa, incluyendo traspasos en efectivo a Herмосilla.

En ese marco, se abrió definitivamente la primera de las nuevas aristas: las operaciones con los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, sobre los cuales la justicia puso atención tras ser mencionados en más de 30 oportunidades en la grabación de Villalobos que detonó este caso.

La imputación a ambos empresarios —fundadores de Grupo Patio— es haber participado en un mecanismo de triangulación de facturas falsas con los hermanos Sauer, y con Herмосilla como asesor de ambos, bajo la figura de lavado de activos, como sostuvo el fiscal de Alta Complejidad, Miguel Ángel Orellana, a partir de antecedentes que sindicaban a los hermanos Jalaff como piezas clave en ese esquema. De hecho, una de las primeras evidencias la entregó el propio Daniel Sauer a la Fiscalía al detallar operaciones correspondientes a facturas ideológicamente falsas emitidas a ambos, y cuyo

porcentaje “fue progresivamente aumentando dado que [Antonio] Jalaff se estaba quedando sin plata”, en alusión al momento en que se aceleran esas operaciones fraudulentas cuando los bancos comenzaron a restringir el crédito en 2018.

Por su parte, Leonarda Villalobos afirmó en su declaración que a través de Factop “se operaba la facturación ideológicamente falsa vinculada a los Jalaff y los Sauer”.

Entre sus testigos clave, el Ministerio Público presentó la declaración de Marcelo Medina, ejecutivo que fue estrecho colaborador de los Jalaff, quien resumió el modus operandi señalando que este era previamente coordinado con Sauer respecto de los fondos que se necesitaban, que luego se emitían las facturas a Factop y, después estos llegaban a la sociedad emisora o directamente a las cuentas de Antonio Jalaff, mecanismo que fue derivando en una verdadera espiral de levantamiento de fondos para pagar la deuda de operaciones anteriores. “En 2021, la necesidad de flujos era demasiada por mantener su nivel de gastos, por lo que la presión era muy intensa, y el requerimiento de fondos a Factop y la solicitud de facturas de parte de Sauer no paraba”, describió en su declaración.

La Fiscalía Oriente consignó que la “bicicleta” creada para generar ingresos a espaldas de los inversionistas y “desviados del giro comercial declarado de las empresas para financiar la deuda” de los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff Sáenz, terminó generando “un ahogamiento financiero” que llevó a la caída de Factop. 

Chadwick, las asesorías y el rol de Matus

En una de las audiencias de formalización fue mencionado el nombre del exministro del Interior del segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera entre 2018 y 2019, Andrés Chadwick, quien recibió entre 2020 y 2023 al menos 17 pagos por más de \$ 190 millones.

Al respecto, Chadwick emitió una declaración en la que señaló que dichas transferencias bancarias corresponden exclusivamente a pagos por trabajos jurídicos que realizó desde el momento en que acordaron conformar una comunidad de techo a comienzos de 2020 con Herмосilla. Además, manifestó que estas eran labores realizadas en el ejercicio libre de su profesión, asegurando que están debidamente justificadas mediante boletas de honorarios, las que fueron declaradas en conformidad a la legislación chilena.

Adicionalmente, la investigación de los fondos transados como parte de la investigación al delito de lavado de activos tiene entre sus objetivos los recursos utilizados para financiar en la defensa del exministro Chadwick ante una acusación constitucional en el Congreso a fines de 2019, pesquisas que alcanzan a la actuación en ese caso del abogado Jean Pierre Matus —actual juez de la Corte Suprema— por sus servicios como asesor legal de la exautoridad. El punto en la mira de la Justicia es el financiamiento de un informe en derecho encargado al experto alemán Kai Ambos por un monto de 25.000 euros, el cual fue financiado a través de STF Corredores de Bolsa, firma ligada a Daniel Sauer, a instancias de Luis Herмосilla, respecto del cual también se señala que, desde esa fuente, se pagó la asesoría efectuada por Matus en un monto de \$14 millones.

Conocedores de estos procesos señalan que ahora el paso natural sería que los fiscales citen a Andrés Chadwick para que aclare estos pagos. 

Sebastián Sichel y el crédito que no fue

Otro político de oposición que entró en el radar fue el candidato a alcalde de Ñuñoa, Sebastián Sichel. Durante el segundo día de formalización, Orellana expuso conversaciones entre Hermosilla y Álvaro Jalaff. De acuerdo a la versión del Ministerio Público, en estas, Jalaff solicitó al abogado una "ayuda" con Sichel para la obtención de un crédito cuando éste se desempeñaba como presidente de BancoEstado.

En una conversación previa ambos imputados relacionan a Sichel con Chadwick. En el diálogo hablan de gestiones para conseguir financiamiento por US\$ 11 millones para Inversiones Doña Soledad, holding de la familia Jalaff. Gestiones que finalmente no prosperaron, de acuerdo a la versión de Sichel.

El aspirante a alcalde respondió categóricamente el jueves pasado a través de la red social X, diciendo que presentará acciones legales contra Hermosilla. En su publicación argumentó que, como señala el fiscal y el chat, no se aceptaron las llamadas ni crédito.

"No voy a dejar que [ese] charlatán que denigra la profesión, además de los delitos que cometió, sume vender influencias con mi nombre para las que nunca me he prestado", escribió. 

El caso de narcotráfico y el fiscal de Aysén

El jueves en la noche un reportaje de T13 vino a engrosar la lista. En el informe que contiene los WhatsApp de Hermosilla, apareció un mensaje entre él y el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma.

De acuerdo a esa información, se trata de un mensaje de audio que el fiscal habría enviado al abogado penalista. En él habría revelado antecedentes de la causa en que se enmarca la operación "Viejos Arrayanes" donde fue desarticulada la banda de traficantes a la que pertenecía Ignacio Yáñez, a quien lo representaba el abogado Juan Urrutía, que fue parte del bufete de abogados de Hermosilla hasta marzo de 2022.

A raíz de este caso, Palma será investigado por presunta violación de secreto por parte del Ministerio Público. 

Tonka Tomicic a dos bandas

El tema de la semana salpicó hasta a la conductora de televisión Tonka Tomicic. Según reveló el Ministerio Público en la tercera jornada, Tomicic era cliente de Luis Hermosilla en el denominado "Caso Relojes"; que involucra a su exmarido, mientras en paralelo también era representada en materia tributaria por Leonarda Villalobos.

En la investigación existen transferencias que suman un total de \$ 41.300.000 por parte de la animadora a la abogada, imputada por el pago de coimas a funcionarios públicos a cambio de la entrega de información. 

Las platas políticas

Uno de los temas pendientes que todavía no se sabe si va a sumarse a los capítulos que vienen, son los vínculos de SQM con platas políticas de 2015. Si bien es un tema cerrado judicialmente, el hecho de que los WhatsApp que se están investigando datan de 2014, tiene a varios en suspenso.

Luis Hermosilla era el abogado de SQM en ese momento. Fue él mismo quien recibió al equipo de fiscales liderados por Carlos Gajardo, cuando concurren a las oficinas de la empresa ligada a Julio Ponce Lerou a incautar los computadores. En la eventualidad que los mensajes de WhatsApp de Hermosilla entreguen antecedentes nuevos que sean constitutivos de delito, podría iniciarse un nuevo caso. 